ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422080				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisicion de Combustible Ad Referendum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Katuete / Uoc Katuete				
FECHA DE APERTURA	23-Enero-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE KATUETE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargado de la UOC el Lic. Francisco A. Britez Fariña				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Secretario General El Prof. Luis Arias				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80034080-9**	**KAROL S.A**	**karolsa@tempunet.info**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Katuete

Lic. Francisco A. Britez Fariña
ENCARGADO U O C

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
KAROL S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 465.653.250 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 23.282.662 **Vigencia de la Póliza:** De 23/01/2023 a 3/05/2023, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
KAROL S.A	0		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * SECRETARIA *

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Municipalidad de Katueté

Lic. Francisco A. Britez Fariña
ENCARGADO U O C

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO DE REFERENCIA: ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2.023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - AD REFERENDUM" ID. Nro. 422.080.----------

Por la presente, en mi calidad de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Katuete, vengo a exponer las justificaciones técnicas y legales correspondientes al acto de Apertura de Ofertas del proceso de referencia en los siguientes términos:

Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/2021** en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: **b.** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues los servicios realizados por la municipalidad dependen en gran medida contar con el combustible para el uso de maquinarias (Camiones Tumba, Retropala, Palacargadora, Motoniveladora, Compactadora, Desmalezadoras) que se encuentran en espera para el mantenimiento de caminos, este de carácter urgente ya que la zona es agroindustrial y los productores necesitan contar con buenos caminos para trasportar sus productos, así también y no menos importante la de prestar los servicios básicos a la comunidad y contribuyente; como retiro de basuras, limpieza de veredas, limpieza de baldíos, y el apoyo a la ciudadanía para lo que se requiera.

Por lo tanto, de no procederse de esta manera y de dilatarse el proceso licitatorio se provocaría un daño para los productores, ciudadanía y contribuyentes, contraponiendo de esta manera los principios y normas relativos a la materia, POR TANTO, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Fecha: Ciudad de Katuete, 23 de enero del 2023.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Municipalidad de Katuete

Lic. Francisco A. Britez Fariña
Encargado de la UOC